

PERIÓDICO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS (ADICAE)

ADICAE INFORMA









ANTE EL INTENTO DE "ENTERRARNOS" DEBEMOS RETOMAR CON MÁS FUERZA LAS MOVILIZACIONES

Los procedimientos judiciales han demostrado no ser la solución para los afectados

Más de tres años de movilización de la plataforma no han sido suficientes. Ante la dejación de las instituciones y de los organismos competentes, la tendencia claramente politizada de la Audiencia Nacional y la lentitud e ineficacia de los procedimentos judiciales la movilización de los afectados es imprescindible.

Desde que en Mayo de 2006, se destapara la estafa de Fórum y Afinsa (y meses más tarde Arte y Naturaleza); han pasado casi cuatro años y los más de 460.000 afectados siguen con pocas perspectivas de recuperar una parte satisfactoria de sus ahorros. La realidad es que en este momento se encuentran doblemente perjudicados tanto por las empresas en las que confiaron su dinero como por la justicia, que está resultando totalmente ineficaz para resolver un fraude de estas características.

ES TOTALMENTE NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y MANTENER UNA LUCHA CONSTANTE CONTANDO CON UNA ORGANIZACIÓN FUERTE Y COHERENTE 460.000 familias son muchas y por eso hemos planteado la necesidad desde de emplear el comienzo la fuerza de todospara presionar políticamente, además del cauce de los procedimientos judiciales, para conseguir una solución satisfactoria que sólo puede venir del acuerdo político propuesto por ADICAE.

Desde el comienzo los afectados con el apoyo de Adicae, han ido creando distintos comités que han participado en las movilizaciones y reivindicaciones de una solución política. A pesar de la voluntad de los miembros de los comités y de la coordinadora de comités de afectados siempre han echado de menos una mayor participación de todos, un pequeño esfuerzo de acudir a las movilizaciones que se han ido realizando y de las que puntualmente a todos se les ha ido informando.



www.adicae.net ADICAE MARZO 2010 1

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

AHORA MÁS QUE NUNCA, TODOS LOS AFECTADOS DEBEN RESPONDER A LA INTERPRETACIÓN POLITI-ZADA E INJUSTA CONTRA LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR LA AUDIENCIA NACIONAL

La Audiencia Nacional desestimó el pasado día 5 de Febrero, varias demandas de Responsabilidad Patrimonial, entre otras la presentada por la Asociaciónde Perjudicados de Fórum Madrid y Ausbanc. A pesar de que estas demandas se sustentaba en algunos argumentos erróneos o manipulados por las empresas (como que la responsabilidad del Estado derivaba de la intervención de las empresas) y así lo criticamos en nuestro último boletín, la noticia de su desestimación pone de manifiesto la vergonzosa tendencia politizada del Tribunal.

LA AUDIENCIA "AVALA" LA ACTUACIÓN INCOMPETENTE DEL BANCO DE ESPAÑA Y DE LA CNMV

En la Sentencia el Tribunal afirma que la actividad de Forum Filatélico y Afinsa escapaba al control de Banco de España y CNMV, una afirmación que resulta vergonzosa, pues es más que evidente que durante más de 25 años estas empresas operaron con total impunidad sin que ninguno de los supervisores actuara en ningún sentido, en una muestra de incompetencia e ineficacia de la que se deriva uno de los principales argumentos de la responsabilidad patrimonial del Estado.

LA DEMANDA DE ADICAE LA ÚNICA COHERENTE FRENTE A LOS PEREGRINOS ARGUMENTOS DE LA AUDIENCIA

A pesar de que todo tipo de autoridades (tribunales, fiscales, el Defensor del Pueblo, el ex-presidente de la CNMV, etc) y el conjunto de los grupos parlamentarios se han pronunciado por el carácter financiero de la actividad de Fórum y Afinsa, la Audiencia Nacional considera dicha actividad como mercantil, en plena coincidencia con los imputados y con el Gobierno, que no ha querido dar ninguna solución en más de 3 años a pesar de que ADICAE lo ha estado intentando en el parlamento en sucesivas ocasiones con el apoyo moral y en múltiples votaciones de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

En cualquier caso, la demanda de ADICAE, que se resolverá a lo largo de este año responde punto por punto a los peregrinos argumentos de la Audiencia. Aunque conociendo la actuación de este tribunal debemos estar preparados. ADICAE llegado el caso, recurrirá al Tribunal Supremo o el COnstitucional en su caso.

Si una "justicia politizada" no quiere resolver el problema, debemos exigir soluciones políticas para hacer justicia.

Piruetas jurídicas y contradicciones intentan sostener una sentencia cuyos argumentos son los mismos que han empleado Gobierno, imputados y algunas pseudoasociaciones de afectados afines.

ADICAE recuerda a la Audiencia Nacional que deberán examinar una por una todas las demandas con arreglo al Estado de Derecho.



Puede consultar el texto completo de nuestra demanda en www.afectadosfilatelia.org

EL CONCURSO DE FORUM FILATÉLICO

LA LIQUIDACIÓN DE BIENES DE FÓRUM FILATÉLICO CONTINUARÁ TRAS EL PRONUNCIAMIENTO DE LA AUDIENCIA

Como ya les informamos, una vez que el Plan de Liquidación fué aprobado por parte de los administradores la empresa Fórum Filatélico lo apeló ante la Audiencia aunque no consiguió paralizar el pago del primer 10 % por parte de los afectados. La empresa apeló la calificación que hicieron los administradores de "concurso culpable", algo más que demostrado. Esta calificación de culpable supone entre otras cosas la obligación de responder del 100% de los créditos a los ex administradores de Fórum (otra cosa es que, evidentemente, tengan dinero para esto) y les oblida a renunciar a sus créditos que serían incorporados a la masa y repartido entre todos. En este momento estamos pendientes de resolución de este recurso por parte de la Audiencia de Madrid, recurso que de momento paraliza la liquidación aunque esperamos por poco tiempo, tras lo que se retomarán las ventas y subastas.

Los administradores están FINALIZANDO LOS PAGOS DEL 10% A LOS **ACREEDORES**

Quedan pendientes de solucionar los últimos pagos cuyas comunicaciones contenían errores reiterados; también casos de cambios de titular, motivados sobre todo por testamentarias y separaciones matrimoniales, aunque apenas superan los 1500.

Los administradores no tienen un plazo determinado para efectuar los pagos y ningún afectado va a perder ningún derecho por un posible retraso.

Pueden contactar con la administración concursal en el teléfono 913350135 o en:

consultas@administracionconcursalforum.com



ADICAE TIENE UNA COMISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE FÓRUM QUE VIGILA LA SUBASTA DE BIENES, ETC.

EL PROCEDIMIENTO PENAL DE FORUM FILATÉLICO

Continúa la fase de instrucción, en la que se están tomando declaraciones a imputados y llevándose acabo comisiones rogatorias al extranjero. La ralentización del mismo se debe sobre todo a las graves dificultades para determinar el paradero final del dinero.

En estos últimos meses están siendo unidas a autos las respuestas que se reciben de los distintos estados a las comisiones internacionales que se remitieron de un año a esta parte. En algunos casos, al responder a las mismas se están poniendo numerosas trabas burocráticas (como ha sido el caso de Canadá), o bien directamente ha sido rechazado su cumplimiento (caso de Gibraltar). En la mayoría de los casos (Holanda, Suiza, Alemania, Turquía, Bélgica, Islas Vírgenes, Andorra) ha debido recordarse, a través de oficio a Interpol, que se está a la espera de su cumplimiento, pese a haberse remitido hace un año.

En el caso de la Comisión Rogatoria a Lietchestein, parece que, por fin, se está sobre la pista del mecanismo diseñado por los defraudadores, que se valieron de un complejo entramado de proveedores extranjeros para llevar a cabo durante años un fraude por un importe de más de 2.800.000.000 euros, logrando la salida y desvío al extranjero de enormes cantidades de dinero.

El objetivo es "poder completar el circuito financiero que permita verificar (y bloquear por el Juzgado) el destino de los fondos detraídos" de la empresa, y la instrucción de la causa va dirigida a descubrir la participación última de estos proveedores en la salida de fondos, dadas las pruebas claras de que se trata de mercancía Justicia sobrevalorada o incluso de politizada, que en ocasiones se ha llevano es do a cabo la recirculación justicia de la mercancía

PLAN DE MOVILIZACIONES DE LA PLATAFORMA DE ADICAE PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2010

MOVILIZACIÓN POR UNA SOLUCIÓN POLÍTICA

SÁBADO DÍA 27 DE MARZO

INICIO DE LA CAMPAÑA: "HAZ VISIBLE TU PROBLEMA"

Somos 460.000 afectados y muchos más, con el apoyo de familiares y amigos. Un 1% de la población habiamos confiado nuestros ahorros a estas empresas. ¡DEBEMOS HACER VISIBLE NUESTRA FUERZA!

En los días previos al inicio de la campaña la Coordinadora de Afectados de ADICAE procederá a la distribución de lemas para la realización de carteles y banderolas que se situarán en todos los balcones de los distintos pueblos y ciudades. TODOS DEBEMOS APOYAR ESTA CAMPAÑA.

Asimismo, serán distribuidas octavillas con instrucciones para su reparto masivo en buzones, ayuntamientos, instituciones, comercios...

SÁBADO DÍA 17 DE ABRIL

"¡QUE SE ENTEREN TAMBIÉN EN EUROPA!"

Concentraciones ante las 27 embajadas de los distintos países miembros en Madrid y posterior convergencia en la sede del Parlamento Europeo, en apoyo a las denuncias que serán presentadas previamente ante las instituciones de la UE.

Posteriormente, comida y convención con todos los afectados.

Podrá confirmar su asistencia contactando con su comité o sede de ADICAE más cercanos. iNO PUEDE FALTAR NADIE!

SÁBADO DÍA 8 DE MAYO

EXIJAMOS AL PARLAMENTO EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROMESAS

Manifestación y concentraciones unitarias en Madrid y en todas las capitales de provincia posibles en apoyo a nueva iniciativa parlamentaria que presentará ADICAE contra la Ley de Bienes Tangibles y petición de una explicación acerca de las avudas acordadas por el Congreso para los afectados, iniciativa que será previamente apoyada desde todas las comunidades autónomas a través de solicitud de entrevistas y asambleas en los distintos parlamentos y con los distintos grupos políticos.

SEMANA DEL 7 AL 11 DE JUNIO

POR UNA JUSTICIA EFICAZ Y SOLIDARIA CON LOS AFECTADOS

Colocaremos mesas ante los juzgados y audiencias de toda España en apoyo a las denuncias que se presentarán ante el Consejo General del Poder Judicial y los organismos del Ministerio de Justicia , con entrega de cartas a la opinión pública.

Hay que llenar los balcones de toda España con pancartas que hagan visible el problema de forum, afinsa y arte y naturaleza

Los 460.000 afectados, apoyados por familiares y amigos solidarizados con su situación, deben sacar a la calle sus reivindicaciones en la búsqueda de una solución para la recuperación de sus ahorros defraudados. Si queremos conseguir el apoyo de las instituciones y de la opinión pública no debemos esconder la realidad de nuestra situación. Para esto, remitiremos próximamente lemas reivindicativos que los afectados colgarán en carteles y sábanas en todos los balcones, de todas y cada una de las localidades españolas.





TODO AFECTADO DEBERÍA PARTICIPAR EN ALGÚN COMITÉ

Contacte directamente con el Comité de su provincia o cree uno nuevo, para participar en la organización de la campaña de movilizaciones del año 2010. Que nadie se engañe, sin movilizaciones constantes de los afectados no se resolverá eficazmente el caso forum-afinsa-arte y naturaleza.

Es imprescindible la participación de todos los afectados

TODOS PODEMOS APORTAR ALGO

En cada localidad y provincia deben organizarse grupos y comités unitarios de movilización, llama y apúntate

EL CONCURSO DE AFINSA



AFINSA, AÚN A LA ESPERA DE UN PLAN DE LIQUIDACIÓN

El Juez de lo Mercantil. Francisco Javier Vaguer. acordó el pasado mes de

Noviembre disolver y liquidar Afinsa, después de que la empresa no lograra que los acreedores apoyaran su "plan de viabilidad" al recabar tan sólo el voto favorable de un 4.64%.

De acuerdo con el informe de situación patrimonial de Afinsa, la empresa sólo cuenta con activos valorados en 812.64 millones, frente a unas deudas de pago por importe de 2.443,75 millones de euros, lo que arroja un aquiero patrimonial de 1.631 millones de euros, de forma que los afectados no podrán recuperar más allá del 33% de sus aborros

Actualmente, estamos a la espera de que los administradores concursales presenten un plan de liquidación para vender los activos de la empresa y poder comenzar a pagar a los más de 190.000 afectados. Este plan será valorado por nuestro equipo jurídico v. una vez definitivo, comenzará la liquidación y el reparto de bienes. En el caso de Fórum se pagó un 10% de los créditos reconocidos a los afectados, ya que había dinero líquido (en caia, cuentas...), en el caso de Afinsa podría rondar un porcentaje similar o incluso inferior, por lo tanto, mínimo para satisfacer a los acreedores.

EL PROCEDIMIENTO PENAL DE AFINSA

El procedimiento se encuentra en una fase muy inicial a pesar del tiempo va transcurrido. Se continúa tomando declaración a ex directivos y colaboradores, imputados por distintos delitos. Entre ellos, por delito fiscal, insolvencia punible, administración desleal o blanqueo de dinero.

Hay un gran número de personaciones lo que hará más compleio este procedimiento en la Audiencia Nacional una vez que comience la fase oral.

Esta vía judicial, en la mayoría de los casos, es una vía larga y complicada, y el cobro de una indemnización por ésta podría tardar bastantes años en conseguirse.

El informe pericial encargado en la instrucción valoró los sellos entre 236 y 250 millones, 10 veces menos que lo que afirman los antiquos gestores. En esta revalorización ficticia tuvo un papel fundamental su filial en EEUU, Escala Group cuvos ex-presidente, Grea Manning, v director financiero, Larry Crawford, han sido imputados por la Audiencia Nacional, ya que conocían perfectamente el fraude cometido contra los inversores, entregándoles unos sellos sumamente valorados, y cooperaron necesariamente al engaño. facilitando el control secreto del catálogo Brookman, con el objetivo de poder catalogar a conveniencia y de forma ficticia la filatelia que se fuera adquiriendo. La filatelia adquirida por Escala Group por 2.8 millones de euros, se vendía a Afinsa por 11,8 millones y ésta la colocaba a sus clientes por 85 millones, valor que hacía figurar también en el catálogo Brookman, colocándose de esta forma filatelia de escaso valor a un alto precio y desviando los beneficios a través de EEUU.



SI HA CAMBIADO DE DOMICILIO COMUNÍQUELO A LA ADMINISTRACIÓN

El cambio de domicilio: se puede realizar enviando un escrito firmado por el titular/es del crédito, en el que conste el nuevo domicilio, teléfono de contacto y número de DNI (adjuntaremos también fotocopia del mismo); a la siguiente dirección.

Administración Concursal de Afinsa: C/ Lagasca, 88 5ª Planta 28001 Madrid

En caso de separación o fallecimiento de algún titular puede encontrar la documentación requerida en: www.administracionconcursalafinsa.com o www.afectadosfilatelia.org

TAMBIÉN PUEDE CONTACTAR CON LA ADMINISTRACIÓN EN EL 91.576.78.74 EN HORARIO DE 8-30 A 14-30

HAY QUE **MOVILIZARSE** PARA LOGRAR **UNA SOLUCIÓN** POLÍTICA JUSTA



CONCURSO DE ARTE Y NATURALEZA



CONCLUYE LA FASE COMÚN DEL CONCURSO

Hace ya un año que se resolvieron todos los incidentes concursales planteados por aquellos acreedores que no tenían reconocidos

correctamente sus créditos e impugnaban el listado de los Administradores Concursales. Tan sólo quedaba pendiente un incidente planteado por la propia empresa que pedía determinar que las obras de arte eran propiedad de los clientes y el dinero invertido de la empresa.

LOS EX-DIRECTIVOS INTENTARON PARALIZAR EL PROCEDIMIENTO EN PERJUICIO DE LOS AFECTADOS

Tras múltiples tácticas dilatorias de AYN y García del Toro, como la inverosímil petición de que la demanda fuera notificada los 18.500 afectados (ello hubiera supuesto la paralización absoluta del procedimiento) a la que ADICAE se opuso; el Juzgado finalmente confirmó sus opiniones realizadas a lo largo de todo el procedimiento, determinando el pasado mes de diciembre que, las obras son de la empresa y el dinero de los colientes; confirmando el carácter financiero de los contratos

Tan sólo los titulares de "Contratos de compraventa, depó-

sito, aseguramiento y comisión de venta sin pacto de recompra" (VDA) deben quedarse con sus obras ya que estos contratos ha considerado el Juzgado que sí eran verdaderos negocios de comprayenta.

El 4 de diciembre una Diligencia de la Secretaria judicial declaró finalizada la fase común del concurso, requiriendo a la Administración para presentar los textos definitivos del informe, del inventario de la lista de acreedores y de los créditos. Por otra parte, la Administración Concursal ha interpuesto una demanda de acción de reintegración a Carmen Carmona (delegada de AYN en Sevilla), así como contra otros siete directivos y clientes que retiraron de la caja de la empresa 240.000 euros de forma previa a la declaración de concurso como liquidación de sus contratos.

Esperamos que, sin descartar a priori un eventual convenio y afirmando que no podremos apoyar cualquier propuesta presentada por la empresa que pudiera perjudicar a los afectados, el Juzgado llegue a acordar un Plan de Liquidación coherente que permita a los afectados la recuperación de la máxima cantidad de sus ahorros, aunque sabemos que en este procedimiento el porcentaje de recuperación no puede ser muy elevado teniendo en cuenta el desfase patrimonial de la empresa (34,19 %).

EL PROCEDIMIENTO PENAL DE ARTE Y NATURALEZA

DENUNCIA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

ADICAE interpuso el pasado 15 de Febrero una reclamación por el defectuoso funcionamiento de la Administración de Justicia ante el órgano de control de jueces y tribunales, con el objeto de poner fin al estancamiento del proceso Esperamos que este órgano tome cartas en el asunto para que el proceso se dirima con la celeridad que exige el caso. Desde que en Junio de 2007 se interpuso la querella criminal, los más de veinte imputados han ido desfilando con cuentagotas por el juzgado, en una instrucción que ya dura casi tres años.

Por otro lado, sigue sin haber noticias de la Delegada de

Arte y Naturaleza en Sevilla que extrajo de los fondos de la empresa al menos 240.000 euros, cantidad que repartió entre ella misma, familiares y allegados; cantidad que no consta que haya sido repuesta.

Se puede confiar en la justicia actual



ADICAE PRESENTARÁ LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO EN EL CASO ARTE Y NATURALEZA

La ley regula un plazo de un año para presentar la Responsabilidad Patrimonial del Estado, plazo que hay que contar desde que se ha producido el daño objeto de reclamación. Este criterio puede interpretarse a partir de la liquidación de la sociedad o, incluso, a partir de la resolución del procedimiento penal, ya que el criterio es flexible en cuanto al plazo.

El equipo jurídico de ADICAE, ha estudiado detenidamente las posibilidades y ha decidido por esperar un tiempo antes de comenzar los trámites necesarios para realizar la responsabilidad patrimonial de Arte y Naturaleza, valorando asímismo el progreso de la reclamación presentada ya ante la Audiencia Nacional para los afectados de Forum y

Ningún afectado de Arte y Naturaleza de la plataforma de ADICAE dejará de contar con todas las posibilidades y medios de defensa que la ley establezca en beneficio de sus intereses.

LA SOLUCIÓN POLÍTICA. ÚNICA SOLUCIÓN REAL DEL PROBLEMA

Es evidente que la justicia española no resolverá razonablemente el problema planteado. Independientemente del resultado de las diversas sentencias que deberán dictarse, los afectados se verán remitidos a otros 3, 4 o 5 años de procedimiento (pues en todo caso habrá recursos, bien del Estado, bien de los afectados), e incluso más, al existir la posibilidad de acudir a los Tribunales Europeos. Por ello la Plataforma de ADICAE, que agrupa a cerca de 100.000 afectados, continuará reivindicando el necesario acuerdo político para dar una solución justa y razonable a este problema, vía que desde el primer momento se definió como la única forma de dar una respuesta eficaz a los afectados frente a la lentitud y dificultades inherentes a los procedimientos judiciales.

PLATAFORMA DE AFECTADOS POR FORUM, AFINSA Y ARTE Y NATURALEZA DE ADICAE COORDINADORA NACIONAL

iiAHORA O NUNCA!! iiNECESITAMOS A TODOS!!

Como conocerá, ADICAE presentó a finales de 2007 y a finales de 2009 enmiendas a la Ley de Bienes Tangibles y a los Presupuestos Generales del Estado para una solución justa y rápida al caso Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza. Desgraciadamente no se aprobaron a pesar de que todos los Grupos Parlamentarios habían manifestado su deseo de apoyar una solución razonable.

ENCUESTA VALORACIÓN Y APOYO MARZO - 2010	
:	D.N.I:
DOMICILIO:	
	TELEFONO/S:
CORREO ELECTRONICO:	
EDAD Y PROFESIÓN:	
Redondear o subrayar la	respuesta que Vd. desee
- ¿Apoya el trabajo realizado por los Comités en la lucha por	r un Fondo de Compensación de Pérdidas? SI / NO
- ¿Cree que debemos apoyar con todo tipo de movilizacione política rápida del caso? SI / NO	s la presentación de nuevas propuestas para una solución
- ¿Estaria dispuesto a colaborar Vd. y/o su familia con el cor	nité de su provincia o localidad? SI / NO
- ¿Qué tiempo podría dedicar a colaborar para la resolución	del problema?
a) - Un rato a la semana (Mañana / Tarde / A qué	horas)
b) - Un rato cada dos semanas (Mañana / Tarde / A	qué horas)
c) - Un rato al mes (Mañana / Tarde / A qué horas)
d) - Podría colaborar en su propio barrio o desde su	casa SI / NO
- ¿Está dispuesto a participar en la campaña de movilización empujar la solución del problema? SI / NO	n de este primer semestre de 2010, que será decisivo para
	a la sede central en C/ Gavín, 12 Local 50.001 Zaragoza; también ás de la web www.afectadosfilatelia.org)
Sus datos personales han sido incorporados al fichero automatizado de de la Asociación exclusiva finalidad de garantizar una adecuada información y prestación de los servicios	

y oposición a la incorporación de sus datos a nuestro fichero solicitándolo expresamente por escrito dirigido a ADICAÉ, calle Gavín nº 12, local (50.001) Zaragoza